



BOLETÍN DEL
INSTITUTO
PROVINCIAL
DE HIGIENE

ALMERÍA • NOVIEMBRE 1934



BOLETÍN

DEL



INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

PUBLICACIÓN SANITARIA MENSUAL GRATUÍTA

AÑO VIII

ALMERÍA, NOVIEMBRE 1934

NÚM. 89

SEGUNDA ÉPOCA

Algunas instalaciones y servicios de Asistencia Social

Discurso radiofónico ante el micrófono de Radio Almería, la noche del 11 de octubre de 1934, por el Dr. A. Mallou.

Inspector provincial de Sanidad y Vocal de la Directiva de Asociación de Asistencia Social.

Señores radio oyentes:

Un acuerdo del pleno de la Junta Directiva de Asistencia Social, me pone de nuevo ante ustedes por intermedio del micrófono de Radio Almería.

Y, esta vez, con la grave amenaza de varias sesiones.

Por disciplina, yo no podía negarme.

Pero también por consideración de índole bien distinta.

Un prestigioso escritor, al cual hice referencia el jueves

último, decía poco más o menos:

«Es posible que llegue algún día en que *de verdad*, sean iguales los *derechos* para todos los hombres, pero los *deberes*, — como afirma Marañón en su libro «Raíz y decoro de España», — *variarán siempre* con la *calidad* y *selección* del individuo.

Conocer el deber y cumplirlo. Tal ha de ser nuestra fundamental preocupación, des-

pues de sentir ese deber en nuestra conciencia, no como una carga, sino como una distinción, tanto más grata, cuanto más apremiante y conminatoria, por más diferenciada.»

Conste pues, mi gratitud a los que así me distinguen y conceden su confianza.

Y, empiezo.

Comentaré en cada charla, uno de los servicios ya en función, o todavía en proyecto, de Asistencia Social.

Y de entre ellos, —en mi opinión, — uno de los más necesarios e interesantes, es el pabellón de higiene individual o aseo corporal, que figurará anejo a los grupos escolares del nuevo edificio.

Es de tal trascendencia para la higiene social el aseo del individuo que llegó a decirse: «en fin de cuentas, la higiene no es más que limpieza»; hoy, cuando tantas y tan estudiadas medidas de prevención se conocen, aparte la simple limpieza de nuestro cuerpo y la de nuestras viviendas, no se puede admitir incondicionalmente tal aserto, pero sí debo decir a ustedes, que, apesar de cuanto se ha investigado, y aun conseguido, en materia de recursos para prevenir las infecciones, si ciertamente la limpieza no es toda la higiene, no cabe duda que constituye al menos la parte esencial, es su base y la de toda prevención de los contagios; ningún desinfectante moderno de esos de compli-

cadísima fórmula de constitución química, ha logrado, — hasta ahora, — no ya anular, pero ni siquiera hacer perder una línea, al agua y al jabón, que se mantienen con idéntica eficacia, que, cuando los conoció la humanidad.

Las funciones propias de la piel, eliminación de ciertas substancias, la llamada respiración cutánea, perspiración, etc., se reflejan de tal modo sobre la salud del organismo, que cuando se suprimen aquéllas, —por ejem. en quemaduras— que aun siendo superficiales— alcancen gran parte de la superficie corporal, el individuo no pudiendo soportarlo muere sin remedio.

La piel del hombre primitivo que, describíamos noches pasadas, estaba sucia y endurecida, a prueba de injurias externas; la civilización le hizo, ir perdiendo poco a poco su apariencia y con ella la protección mecánica que ejercía. Hoy mismo no cabe comparación posible entre la mano encallecida de los que se dedican a las más rudas faenas del campo y la que, rimó nuestro Villaespesa, de una soñadora que cortaba flores, y describía así:

*su mano leve
entre las pomposas flores
es de nieve,
con sangre de rosas.*

o aquellas otras:

*manos en forma de nido
con tibio y blando plumón,
para dormir al herido
pájaro de la ilusión.*

Un higienista contemporáneo dijo: «si queremos salvar nuestra piel, lavémosla».

Y un conocidísimo político inglés, medía la cultura de los países que visitaba, según el diámetro de la palangana que sus naturales utilizaban.

Los primeros conductores de multitudes comprobaron, sin duda, los beneficios del aseo personal, y su práctica aparece obligado rito en las primitivas religiones. Así, las antiquísimas leyes de Manu...

Ya está *metiéndose* con los antepasados, pensará alguno de los que me escuchen. Pues sí, señores. Y, en parte disculpé ya, mi apego a estudiar cosas pretéritas, que, aparte mantener vigilante de modo insospechado, la disciplina del espíritu, influye de otras dos maneras, una, —decía un chusco — evita que se descubra otra vez el alambique, por la otra refrena la soberbia que pudiera hacernos creer, que solo ahora estamos en lo firme y hasta llegar a nuestra época de egotismo desmedido, sólo tinieblas existían en los conocimientos humanos.

Cuando es lo cierto que, apesar de nuestra hueca actitud de sabihondos, en muchas, en muchísimas cuestiones, no se adelantó paso, y aun retrocedimos.

Ahora mismo van causando sensación las experiencias que se llevan a cabo, principalmente por fisiólogos japoneses, sobre lo que llaman *ultrasonidos*, es decir ondas sonoras cuya frecuencia es superior al límite de las percepciones auditivas, y cuya transmisión a distancia y cuya espantosa acción destructiva sobre los tejidos nobles del organismo utilizaron entre otros los aborígenes mejicanos, aunque hasta ahora, se había tomado a chacota las alusiones insertas en manuscritos hallados de civilizaciones desaparecidas.

En la obrita que, con el título de «Manera de protegerse contra las infecciones», publiqué el año 26, al ocuparme de la influencia que ejercen sobre las infecciones los fenómenos meteóricos, decía: «Pero al tratar de estudiar los elementos que integran su gestión, aparece de nuevo la interrogante que no consiente vislumbrar siquiera la génesis íntima de bastantes problemas higiénicos: periodicidad de infecciones, carácter particular en cada caso, etc. etc. Y al cabo de tantos siglos, hemos de contentarnos con repetir, según decía Hipócrates, que las modificaciones atmosféricas, imprimirían a los

cuerpos, cambios sucesivos más o menos profundos, donde las enfermedades tomaban su origen, su sello característico y su gravedad.»

Y añadía, comentando:

«Hoy como ayer, el porqué — los porqué — de las cosas, permanece ignoto santuario, cerrado siempre a todos los investigadores — ignoramus et ignorabimus —. Los sabios al encontrarse una y otra vez detenidos en su empeño, experimentan atormentador sufrimiento de vencidos, que, a unos, lleva a un renunciamento resignado o colérico ante lo incognoscible, y a otros, arroja humildes y fervorosos ante Dios.»

Perdonadme lo largo de la digresión.

Decía, que, las antiguas leyes de Manu disponen abluciones. En aquella era, las novicias se bañaban diariamente y los feligreses habían de darse por lo menos frecuentes pediluvios y enjuagarse la boca, luego de las comidas.

Las prescripciones, variaban según las castas: «para un brahman, el agua debía llegarle al pecho; para un sudra, bastaba con que se mojara labios y lengua».

Las abluciones habían de hacerse siguiendo determinada liturgia: «Después de las comidas, el hindú debía lavarse la boca de manera conveniente (no puntualiza la forma) y echarse agua en las seis partes

huecas de su cabeza: ojos, narices y orejas.»

Y estotra curiosísima: «El cuarto día de su mal mensil la mujer va al río a purificarse: marcha con la cabeza baja, temiendo buen cuidado de no mirar a nadie, porque, solamente su mirada impurificaría a los que la sufrieran. Entra en el agua y se zambulle doce veces. Durante el baño también debe vigilar cuidadosamente que su mirada no se pose sobre alma viviente, para ello, cada vez que saca la cabeza del agua, sus ojos deben dirigirse inmediatamente al Sol.»

Los griegos aunque, dijimos, que habían hecho desaparecer lo sobrenatural de la medicina, recuerdan siempre en sus normas higiénicas a la antigua higiene religiosa. Como los asiáticos, usan abluciones para purificarse y tienen dioses purificadores. Píndaro, llamado príncipe de los poetas griegos, escribió hace muchos siglos: «el agua es lo más grande del mundo».

Las abluciones entre los romanos fueron copiadas de los griegos.

Se lee en el Corán: «oh, creyentes; cuando os dispongáis para la plegaria, lavaos la cara y las manos hasta el codo, enjuagaos la cabeza y los pies hasta los talones». Y, añade previsor: «Pero cuando estéis enfermos o de viaje, si no encontráis agua, frotaros la cara

y las manos, con arena fina y pura».

Esta facultad de reemplazar el agua por la arena, no es nueva; los caldeos y los judíos, mucho antes que Mahoma, hacían sus abluciones con arena, si les faltaba. Tal *ersatz* o sustitutivo, era conforme con las leyes de higiene religiosa.

Por último, ni siquiera se ha desterrado la creencia de la purificación por el agua en el siglo que vivimos, pues en localidades conocidas de los estados europeos más adelantados, siguen bañándose y sometiéndose a distintas prácticas hidroterápicas, con tal intención.

En las edades primitivas el baño general se hacía en las colecciones naturales de agua: ríos, lagos, el mar. Los indios, tenían estanques sagrados, en los lugares destinados al culto además del río sagrado, el Ganges, en el que continúan bañándose y cuyo pormenor describe con realismo portentoso, Blasco Ibáñez, en «La vuelta al mundo de un novelista» — los egipcios tenían también su río sagrado, el Nilo.

Quizá el origen de tomar los baños en la casa provenga de Palestina, donde la rareza de los cursos naturales de agua en que poder hacerlo, obligó a transportarla a las primeras bañeras rudimentarias que luego se construyeron hasta de metales preciosos.

Actualmente, es práctica

obligada de elemental higiene hospitalaria, que los enfermos, a su ingreso, se bañen y desparasiten, pero tal costumbre era habitual entre los griegos; y las sirvientas de la casa, bañaban al huésped, recién llegado, y lo ungían con aceite de olor u otra materia pingüe, perfumada. Tal vez por esto, instalaban los baños en la planta baja del edificio y junto al thalamon o departamento de las mujeres.

La parte que llegó a tomar en la vida de los romanos, la balneación, en todas sus formas y condiciones, se describe en cualquier historia de mediana extensión.

Es menos trillado saber, que Galeno describía cuatro partes o actos en el baño; con la primera decía, se calentaban y licuaban las materias en todo el cuerpo, borrando las desigualdades, purificando la piel y extrayendo una porción considerable de las substancias retenidas bajo la misma. La segunda parte, si el cuerpo no se hallaba seco en el momento del baño, introducía una humedad provechosa en las diferentes partes sólidas del organismo. La tercera parte del baño debía refrescar el cuerpo, contrayendo la piel y aumentando las fuerzas. Por fin, la cuarta parte producía una evacuación general por el sudor, sin los inconvenientes del enfriamiento.



A la costumbre de los baños se atribuye la relativa rareza de las enfermedades de la piel entre los antiguos.

Con la limpieza se destruye la *semilla* (microbios, hongos, insectos, etc.) de las enfermedades transmisibles y se fortifica el *terreno* (el organismo), actuando así, eficazmente, sobre los dos factores que entran en juego, en las infecciones.

La limpieza forma un bloque, que, lo constituyen: limpieza del cuerpo, de la ropa interior, de los vestidos, de la vivienda, de los alimentos, — ¡hasta del espíritu! —

Recordad la tan repetida máxima de Juvenal: *mens sana in corpore sano*. El hombre verdaderamente sabio, decía el poeta en sus *Sátiras*, no pide al cielo más que, la salud del alma con la salud del cuerpo.

Los pueblos más limpios son los que tienen morbilidad y mortalidad, más débiles.

De pequeño oía repeti «el aseo en la persona, muchos bienes proporciona».

Mi pueblo andaluz, ¡qué bien lo ha cantado!

*Dicen que el agua divierte,
quita pena y da alegría;
y yo me voy a la fuente,
a ver si esta pena mía
se la lleva la corriente.*

El sucio no solamente causa

repugnancia a sus semejantes, sino que él, en fin de cuentas, es el más perjudicado, pues padece toda clase de afecciones de la piel, cuya comezón le desasosiega y repercute las más de las veces en su estado general, sobre todo en los niños.

Al rascarse, abre numerosas puertas de entrada a las miríadas de microbios que, esperan, apostados en su piel, ocasión propicia para penetrar en su organismo y enfermarle.

Y no es grano de anís, el número de los *acampados*. Remlinger de Tánger calcula que hay, alrededor de medio millón de gérmenes por centímetro cuadrado de *piel sana*. Según este mismo autor, la cifra de microbios de que se despoja una persona al bañarse, no baja nunca de 85 millones... y algunos llegan a más de mil millones.

Ahora imaginarse lo que siembra al rascarse las uñas de las personas descuidadas.

Modernamente, al estudiar el higienista la utilización del agua en la escuela, se refiere al doble aspecto: agua de alimentación y agua para lavarse.

Es decir que es una de las cosas que debe enseñarse en las escuelas, y enseñarse con el ejemplo.

Hay pues que inculcar los hábitos de limpieza esmerada en los niños, desde su entrada en la escuela y hacer de tales hábitos una necesidad imperiosa para ellos. Esto constitu

ye un tiempo de su educación, no menos útil y necesario que la educación física e intelectual y que seguida con perseverancia, tendrá como consecuencia, mejorar, a la larga la salud pública.

La higiene ha de entrar en las casa, sobre todo las de clases populares, de la mano de los niños; espejos en los que, se miran arrobados sus padres, y de cuyos adelantos se hacen lenguas, introducen así en el seno mismo de su hogar, prácticas de higiene y limpieza que, luego al crecer, acabarán por exigir, y con ellas crearán su familia y figurarán también en los programas de su actuación en la cosa pública.

Los hechos no pueden ser combatidos más que con hechos.

Tan rotundo axioma, ha trascendido ya hasta la esfera oficial. Y se lee en el preámbulo de una reciente Orden ministerial, lo que sigue: «No cabe ya propaganda sin acción.

Mucho ha despertado la propaganda el amor a la higiene en estos últimos años, pero la acción es necesaria a la par. Una casa higiénica, construída, hace ella sola una propaganda intensa y permanente. El agua en los pisos de las grandes ciudades, ha propagado la higiene, más que todas las cartillas publicadas. Buena es la palabra para crear am-

biente, pero no es nada sin el ejemplo».



¿Qué se instalará en nuestro repetido pabellón?

Los baños generales cuando han de ser comunes a muchos individuos, necesitan de una vigilancia higiénica prolija para evitar el contagio de infecciones.

Además, el baño por inmersión, en bañera, necesita instalación costosa, gran cantidad de agua (unos 300 litros por baño), mucho personal auxiliar (y más tratándose de niños), mayor cantidad de tiempo, etc.

Y la crematística no hay duda que influye en la existencia de la higiene. Cheyson dijo: «la limpieza depende de la baratura a que se dé».

Por eso la bañera es poco adecuada para escolares, trabajadores, clases populares, es decir en *higiene social*.

En la exposición de higiene de Berlín del año 83, se presentó por vez primera lo que se llama baño ducha, baño por aspersion o simplemente ducha.

Su coste en aparatos instalación y entretenimiento es mucho menor; un baño completo y suficiente del cuerpo, solo exige unos 30 litros de agua por individuo y un cuarto de hora de tiempo; media hora

como máximun contando el de vestirse y desnudarse.

Al ahorro de tiempo, combustible y agua, hay que agregar el de personal, que se reduce al mínimo pues con las duchas no son posibles accidentes de importancia.

La acción de la ducha en las partes superiores del cuerpo se completa con pediluvios, para lo cual se dispone a todo lo largo de la sala una zanja de escasa profundidad. Las alcahofas que lanzan el agua se orientan oblicuamente para regar todas las partes del cuerpo, menos la cabeza.

Afirman los higienistas, que las duchas son muy útiles, sobre todo, en las poblaciones donde la atmósfera está cargada de polvo carbonoso, mineral, etc. donde el lavado de cara y brazos ennegrece la toalla que enjuga.

¡Esto parece escrito para Almería!

Tiene otra grandísima ventaja, y es que, el agua entra por arriba y arrastra toda la suciedad hacia los pies; de aquí la conveniencia de insistir luego en la limpieza más detenida de ellos, —espacios interdignales y demás,— en las zanjas que apuntamos.

El agua del baño, en cambio, en los cuerpos de piel no exageradamente limpia y cuidada, recoge y se carga de materias contumaces, de los sitios en que naturalmente abundan, que luego pasean por toda

ella, con la consiguiente trasgresión higiénica.

En algunos países, los padres que expresan temores de duchar a sus hijos, les invitan a presenciar una sesión. Y son poquisimos los que no salen convencidos, y aun entusiasmados.

Claro que siempre queda una infima minoría encastillada en no querer ver. Pero eso pasa en todos los órdenes de la vida, y no cuenta en nuestras decisiones.

V. Hugo los retrató de mano maestra cuando escribió: «La terquedad, sin talento, es la tontería llevada a la bestialidad y sirve para prolongarla».

La visión someramente explicada, de lo que será el pabellón dedicado a la higiene corporal y la trascendencia pública de su funcionamiento, justifica plenamente el entusiasmo con que estudiamos y acometemos su construcción, sin más designio ni afán que verlo cumplido.

El deleite hace las obras, decía Fr. Luis de Granada.

Pero, nos interesa no solamente la *obra hecha*, *ergon*, (de los griegos), sino el «perpetuo hacer», la antigua energía helénica.

Aprovecharé todas las coyunturas para repetirlo, porque los límites de esa obra, como los límites del horizonte visible, amplían su extensión a medida que nos elevamos, y cuanto más ascendemos, en

vez de vérselo el fin, como a primera vista podría interpretarse equivocadamente.

Prestad, pues, todos su asistencia a Asistencia Social que es de todos.

Los apoyos, sean cuales sean y vengan de donde vinieren, son igualmente estimados y agradecidos.

Acordarse en todo momento que, serán para socorro y ayuda de los necesitados en los extremos de la vida—niños y ancianos—y de aquellos otros que, circunstancias especiales, los asimilan y encajan entre los débiles y vencidos.

He dicho, señores.

De interés general

Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión se dice al Gobierno civil de Alava con fecha 21 del actual, lo siguiente:

«Excmo. señor: Vista la comunicación en que la Inspección provincial de Alava da cuenta de las incidencias surgidas con el Colegio Médico con motivo de una nota hecha pública por dicha Inspección, dando instrucciones relativas a evitar la propagación de la fiebre tifoidea, que por las causas que señala parecía tomar cierto incremento, cuya nota comentada con caracteres de réplica por el Colegio Médico, en términos que hizo precisa la intervención de V. E. prohibiendo la publicación en la prensa de los escritos del citado Colegio, creándose una situación de extrema tirantez

entre la Inspección provincial y aquella entidad profesional, a la que es preciso poner término, recordando por una parte las atribuciones de la Inspección provincial y por otra la misión y objeto peculiar de los Colegios Médicos, a fin de evitar entorpecimientos que sólo pueden conducir a alterar la debida subordinación en la jerarquía administrativa sanitaria y consiguientemente perjudicar el buen servicio que a la Sanidad pública se debe.— Considerando: Que los hechos realizados por el Colegio Médico, además de la natural gravedad que tienen, en cuanto suponen manifiesto y público desacato a la Inspección provincial, cuya autoridad siempre debe reconocer y acatar, se aumenta considerablemente

por la indole especialísima del asunto, ya que yendo encaminada la nota de la Inspección a evitar la propaganda de una epidemia el desautorizar las órdenes e instrucciones de la autoridad sanitaria, pudiendo originar en el público una desorientación y recelo en las medidas a adoptar y con ello posibles y gravísimas consecuencias en el estado sanitario de la población. — Este Ministerio, reconociendo toda la importancia que para la salud pública, en primer término, y para la clase médica misma tienen los hechos apuntados, ha acordado: 1.º Recordar al Colegio Médico de Alava se atenga en su funcionamiento a la misión y objeto que de manera categórica y como propia y peculiar le señala el artículo 3.º de sus Estatutos, aprobados por Real decreto de 2 de Abril de 1925, entre cuyas atribuciones no figura ni expresa ni tácitamente la facultad de dirigirse al público con ningún objeto, y menos como en el presente caso lo ha hecho, comentando y refutando órdenes de la Superioridad, sino que por el contrario han de circunscribirse a cumplir con alto espíritu la misión que se les encomienda. «prestando su cooperación a las autoridades sanitarias» conforme determina el apartado 10 del artículo 2.º de los citados Estatutos. 2.º Recordar asimismo que la Inspección provincial de Sanidad está investi-

da por todas las disposiciones que la afectan de una categoría máxima en el orden sanitario provincial, sin perjuicio y con la subordinación debida al Gobierno civil, representante del Gobierno en la provincia, de tal manera que ya en el preámbulo del Real decreto de 20 de Octubre de 1925, aprobatorio del Reglamento de Sanidad provincial se ratifica el concepto ya expuesto en textos legales anteriores de que al Inspector provincial de Sanidad le corresponde — la alta función inspectora de todos los servicios sanitarios provinciales, como el más genuino representante técnico del Estado en cada provincia en todos los asuntos pertinentes a la higiene y salubridad de las mismas — y después de hacerse eco de que por «felices iniciativas de los Inspectores provinciales» se ha podido llevar a cabo determinadas organizaciones para bien de la salud pública desarrolla el Reglamento en su articulado esta consideración que la citada autoridad sanitaria le merece y así en su artículo 2.º establece que los Gobernadores reclamarán su asesoramiento e informe técnico para el cumplimiento de la misión que el artículo 1.º encomienda en el orden sanitario a la autoridad gubernativa, determina en el 4.º que los Inspectores provinciales tendrán delegación permanente de aquella autoridad

en cuanto concierne a los servicios sanitarios, y al declarar que al frente de cada Inspección habrá un Inspector provincial de Sanidad adscribe a él todas las Corporaciones, establecimientos, funcionarios y facultativos, entidades y particulares en cuanto se relacione con los servicios de sanidad e higiene cuyos organismos, (ora deban coadyuvar, ora someterse «dice a las exigencias y conveniencias sanitarias»), invistiéndoles en diferentes preceptos de atribuciones, unas veces directas y otras indirectamente respecto a las diversas Instituciones sanitarias, cuya subordinación se evidencia, y lo mismo ocurre naturalmente, en otras disposiciones como en los Estatutos de los Colegios Médicos se vé cuando refiriéndose al intrusismo establece la obligación para los Presidentes de los Colegios de dar cuenta de los casos que conozcan a las autoridades sanitarias entre las que se enumera, después del Gobernador civil, los Inspectores provinciales de Sanidad. — Por último, la ley de coordinación sanitaria de 11 de Julio del año actual, establece en su base 29 que (la Dirección técnica de los servicios todos de Sanidad y asistencia la ejercerá plenamente el Inspector provincial de Sanidad), como Delegado del Ministerio y de la Subsecretaría. — Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el

de la Inspección provincial de Sanidad, Colegio Médico y demás efectos.»



MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISIÓN



ORDEN

El estudio a fondo de los créditos presupuestos requiere en los conceptos destinados a personal conocer con todo detalle la situación del mismo, para que procurando el cumplimiento exacto de lo legislado hasta la fecha, referente a percepciones de sueldos, gratificaciones, etc., tope máximo de los mismos, y acumulación a los efectos del descuento de Utilidades, pueden evitarse los posibles abusos que existen entre el personal dependiente de la Subsecretaría de Sanidad de este Ministerio, sin duda alguna, como consecuencia de la multitud de disposiciones que rigen o regulan la forma de entrar al servicio de la Administración en la especialidad de esa Subsecretaría, y que al corregirse los mencionados abusos se dé una organización más perfecta sin las desigualdades posibles y llevándose con ello al presupuesto la consiguiente economía.

Por todo ello,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º En el plazo de un mes, a partir de esta fecha, y previo traslado de la presente Orden ministerial a los respectivos Habilitados, éstos remitirán a la Subsecretaría de Sanidad de este Departamento una relación comprensiva de todos los funcionarios a su cargo, en la que exprese el nombre y categoría de cada funcionario, su fecha de nombramiento, el trabajo o misión que desempeñe, remuneraciones de todas clases que perciba, con el debido detalle, expresando en cada una su naturaleza y fondos de donde se satisfacen.

2.º Se remitirá en igual fecha otra relación de aquellos otros funcionarios que dependiendo de otros Ministerios o Corporaciones públicas tengan concedida alguna remuneración con cargo a los créditos de esa Subsecretaría, y con los mismos detalles de la relación anterior; y

3.º Las relaciones mencionadas anteriormente deberán venir acompañada de una declaración jurada por cada funcionario, en la que conste con el debido detalle y separación las distintas asignaciones, sueldos, remuneraciones, dietas o cualquier otra clase de emolumentos que se perciban, tanto con cargo a cualquier presupuesto del Estado, Provincia o Municipio, como con cargo a algún fondo extrapresupuestario, detallándose igualmente en dicha declara-

ción los distintos Centros o Corporaciones de los que se perciban haberes.

Madrid, 27 de Noviembre de 1934.

P. D.,

MANUEL BERMEJILLO

Señor Subsecretario de Sanidad de este Ministerio.

Madrid 25 Noviembre 1934



PUERICULTURA

MES DE OCTUBRE

Servicio del Dr. D. José Soriano.
Instructora Sta. Carmen de Burgos.

| | |
|----------------------------------|----|
| Consulta de Higiene Infantil | 31 |
| Id. id. preescolar | 8 |
| Visitas domiciliarias | 25 |
| Vacunas B. C. G. | 1 |
| Id. antivariólica | 6 |
| Id. antidiftérica | 0 |
| Id. antitífica | 0 |
| Cutirreacciones | 21 |
| Propaganda distribuible | 25 |
| Productos dietéticos facilitados | 0 |

Almería 30 de octubre de 1934.

Instituto Provincial de Higiene de Almería

Servicios de Beneficencia efectuados el mes de la fecha

| PUEBLOS | ANÁLISIS DE | | | | | | | | | | | | | Observaciones | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|-------------|-------|---------|----------|-------|---------|---------|-----|----------|----------|-------|-------|----------|---------------|--------|-------|-----------|----------|-----------------|--------------|---------------|------------------|-----------------------|----------------|---------------------|--------------|----------------|------|
| | Sergio | Orina | Extrato | Raquidea | Hecca | Espuros | Tumores | Pus | Exudados | Clástico | Aguas | Vinos | Vinagres | | Acidcs | Leche | Conservas | Proscado | Cadexa de Perra | Auto-Vacunas | I. Antirabico | Envio de Vacunas | Visitas de Inspeccion | Desinfecciones | Traslado de Entimos | Vacunaciones | | |
| Almería | 57 | 188 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 36 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 60 | 1 | 1 | 1 | 1 | 85 | variólica | |
| Alboloduy | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | idem |
| Vera | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Orta | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Órgal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sorbas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Insuñción | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantoria | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Viator | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fiñana | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gádor | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rágol | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Darrical | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Olula del Rio | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 50 | 1 | 1 | 1 | 1 | 40 | idem variólica | |

Almería 31 de octubre de 1934 — El Director, *D. Mallou.*

SANIDAD NACIONAL.
INSPECCION PROVINCIAL DE ALMERIA
SERVICIO ANTIFRACOMATOSO

Casos observados durante el mes de Octubre en los siguientes dispensarios:

| FORMAS CLÍNICAS | Dispensarios | | | | | | | | | | TOTAL | |
|---|--------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | Adra | Albox | Almería | Carboneras | Cuevas | Locaina | Mojácar | Mijas | Roquejas | Requilar | | Vera |
| Incipientes y dudosos . . . | 11 | 8 | 12 | 8 | 9 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 19 | 72 |
| Crónicas sin complicaciones | 17 | 12 | 21 | 14 | 12 | 2 | 7 | 6 | 2 | 6 | 14 | 115 |
| Con Pannus | 3 | 6 | 10 | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 | 26 |
| Formas retráctiles. (Entropión, Triquiasis, Xerosis). | 2 | 2 | 8 | 2 | 4 | 1 | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 19 |
| Formas agudizadas | 2 | 2 | 8 | 2 | 2 | 7 | 2 | 2 | 4 | 12 | 2 | 55 |
| F. Mono o binoculares . . . | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| TOTAL | 51 | 51 | 59 | 25 | 28 | 11 | 10 | 9 | 12 | 18 | 34 | 266 |

Almería 1.º de Noviembre de 1934.

El Inspector Provincial de Sanidad,

Dr. Mallou

Proflaxis Pública

DISPENSARIO ANTIVENÉREO DE ALMERIA

Servicios prestados durante el mes de octubre

| ENFERMOS ASISTIDOS | RECONOCIDOS | TRATADOS |
|----------------------------------|-------------|-----------|
| Varones | 21 | 19 |
| Hembras | 32 | 20 |
| <i>Total asistidos</i> | | <i>49</i> |

Reconocimientos practicados a meretrices 352

| MEDICACIÓN EMPLEADA | NÚMERO DE AMPOLLAS |
|---------------------------------------|--------------------|
| Neosalvarsan | 68 |
| Bismutos | 170 |
| Benzoato de mercurio | 2 |
| Vacunas | 31 |
| Tripaflavina, gonacrina etc | 1 |
| Acetylarsan | 5 |
| Novaproteína | |
| Cianuro | |
| <i>Total de inyecciones</i> | <i>281</i> |

Tratamientos tópicos locales (lavados uretrales, uretrovesicales, vaginales, cauterizaciones, instilaciones toques, etc.) 68

Total de servicios prestados. 349

Almería 1 noviembre 1934.

El Médico Director,
DR. MARTÍNEZ LIMONES

V.º B.º

El jefe Técnico,
DR. MALLOU

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

Trabajos realizados Octubre.

LABORATORIOS:

| | |
|--------------------------------------|----|
| Sangre. Extensiones | 68 |
| — Hemoglobina y valor globular, etc. | 14 |
| — Químico | 15 |
| — Wassermann | 21 |
| — Aglutinaciones | 82 |
| — Reacciones de floculación | 47 |
| L. céfalo raquideo. Células | 6 |
| — Químico | 4 |
| — Wassermann | 1 |
| — Reacción floculación | 5 |
| — Bacteriológico | 2 |

| | |
|-----------------------------|-----|
| Orinas | 154 |
| Aguas | 36 |
| Leche | 2 |
| Espustos | 3 |
| Exudados | 5 |
| Cabezas de animales | 1 |
| Jugo gástrico | 1 |
| Aceite | 1 |
| Heces | 2 |
| Vacunaciones antivariólicas | 85 |

Almería 1 noviembre 1934.

El Director,
DR. MALLOU

Inspección Provincial de Sanidad

OFICINAS. — Mes de octubre.

Registro de entrada: Números 885 al 984; 99 comunicaciones.

Registro de salida: Números 969 al 1087; 118 comunicaciones.

